

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Alexandra Yoldalys Ramírez Ciprián. Paseo de San Eugenio, 5-2.º A. Toledo.
- Edgar Ramírez. Paseo de San Eugenio, 15-2.º A. Toledo.
- Elena María Pérez Mora. Paseo de San Eugenio, 15-2.º A. Toledo.
- Omar Soukkani. Paseo de San Eugenio, 15-2.º A. Toledo.
- Dorel Purcariu. Paseo de la Rosa, 142-4.º B. Toledo.
- María Purcariu. Paseo de la Rosa, 142-4.º B. Toledo.
- Juan Antonio Pinilla Martín. Paseo de la Rosa, 120-3.º D. Toledo.
- Enismar Ferreira de Souza. Cuesta de Santa Leocadia, 8. Toledo.
- Monitielle Ferreira de Souza. Cuesta de Santa Leocadia, 8. Toledo.
- Fernando José Ferreira. Cuesta de Santa Leocadia, 8. Toledo.
- Humberto Alvarez Mateus. Calle Río Valdespino, 1-4.º izqda. Toledo.
- Lamiae Khebouiz. Calle Río Valdespino, 1-4.º izqda. Toledo.
- María Soledad Rodríguez González. Avenida Europa, 2-2.º-11. Toledo.
- Milandy Josefina Giménez Parra. Calle Zarzuela, 3-bajo dcha. Toledo.
- Costin Cotirnea. Calle de la Sal, número 13-bajo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 19 de octubre de 2009.-El Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 10813